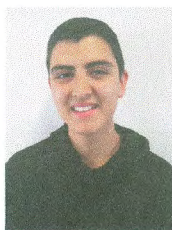


Viviana Pizarro

De: Sistema Web Alumnos <sistema_web_alumnos@uchile.cl>
Enviado el: jueves, 11 de mayo de 2017 8:21
Para: Secretaria de Estudio; Secretaria de Estudio; Secretaria de Estudio; Secretaria de Estudio; Secretaria de Estudio; Secretaria de Estudio; Servicio de Bienestar Estudiantil; Servicio de Bienestar Estudiantil; Servicio de Bienestar Estudiantil
Asunto: Informa ingreso de solicitud de cambio de situacion academica, para DANIEL MAURICIO ALONSO SALAS ROMAN



 **Universidad de Chile**



Señores
Secretaría de Estudio
Presente

Se informa mediante este mail que el alumno DANIEL MAURICIO ALONSO SALAS ROMÁN, Rut:18.618.179-4, perteneciente a la carrera SOCIOLOGIA, LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA , número de matrícula 2017110098, ha solicitado un cambio de situación académica con fecha 11/05/2017 09:21 hrs. El alumno ha solicitado lo siguiente:

Situación Académica: POSTERGACION 1° SEMESTRE

Causal: Enfermedad del Estudiante

Motivo: Trastornos del Ánimo

Para el periodo académico 2017. El folio asignado a la solicitud es el número 54321.

La solicitud se encuentra disponible para ser consultada en forma detallada, a través del sistema GUIA Matrícula.

Sistema Alumnos

Nota: Este mail ha sido generado en forma automática por el sistema, por lo tanto se ruega no responder al remitente.

CERTIFICADO

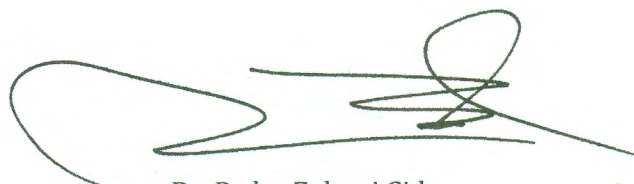
Me permito informar a usted que el Sr. Daniel Mauricio Alonso Salas Román, RUT: 18.618.179-4, estudiante de la carrera de Sociología, se atiende en el área de Salud Mental del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA), desde el 10/04/2017, siendo su última consulta el 02 de mayo del presente año.

De acuerdo a evaluación clínica y síntomas actuales se estima conveniente:

- Otorgar facilidades académicas por el presente período, ya que su cuadro de salud mental afecta el ejercicio normal de sus actividades y su rendimiento.
- Reducir o aliviar carga académica por el presente período, ya que el paciente no se encuentra en condiciones de enfrentar adecuadamente una carga académica completa.
- Indicar reposo académico a partir de 02/05/2017 y por un plazo de 60 días.
 - Debe ser reevaluado por un profesional del equipo de Salud Mental previo a su reincorporación.
 - Cumplido el plazo puede reincorporarse a sus actividades académicas.
- Prolongar reposo anteriormente indicado, por un período de _____ días.
 - Debe ser reevaluado por un profesional del equipo de Salud Mental previo a su reincorporación.
 - Cumplido el plazo puede reincorporarse a sus actividades académicas.
- Indicar reincorporación académica. El alumno puede retomar sus actividades con carga académica _____ a partir de _____
(normal / aliviada)

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Santiago, 02 de mayo del 2017



Dr. Pedro Zolezzi Cid
Profesional Tratante